

ACTA DE 6TA. SESIÓN ORDINARIA CODISEC - LA PUNTA (NOVIEMBRE) 2025

Siendo las **08:35** horas del día **viernes 21 de noviembre de 2025**, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal del distrito de La Punta, contando con la presencia del Sr. **RAMÓN GARAY LEÓN**, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta, previa convocatoria y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité de acuerdo con el siguiente detalle:

Autoridades Presentes:

Nombre y Apellido Miembros del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Ramón Ricardo GARAY LEÓN	Presidente	Municipalidad Distrital de La Punta	✓	
Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA	Miembro del Comité	Subprefecta del Distrito de La Punta	✓	
Sr. Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ	Miembro del Comité	Ministerio Público	✓	
Myr. PNP Manuel Ángel SOLÍS GONZÁLES	Miembro del Comité	Comisaría PNP de La Punta	✓	
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Miembro del Comité	Corte Superior de Justicia del CALLAO		✓
Cmte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO	Miembro del Comité	Comisaría de Turismo del CALLAO	✓	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Miembro del Comité	JJVV de Seguridad Ciudadana de La Punta	✓	
Cap. de Navío Amílcar VELÁSQUEZ VARGAS	Miembro del Comité	Capitanía de Puerto del CALLAO		✓
Lic. Víctor Eduardo OCHO CERRÓN	Miembro del Comité	MIMP (Programa Nacional WARMI ÑAN)		✓

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. **Ramón GARAY LEÓN Alcalde y Presidente del CODISEC**, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, en el Marco del **Decreto Supremo N°127-2025-PCM**.

Acto seguido el Presidente del Comité da la bienvenida a los miembros del Comité, iniciándose la Sesión con la lectura y debate, de la agenda programada:

Agenda a tratar:

- Evaluar el avance de los acuerdos adoptados en la 2da. Sesión Extraordinaria, verificar los niveles de cumplimiento, Informar nuevas disposiciones de acuerdo con el **Decreto Supremo N°127-2025-PCM** y adoptar los nuevos lineamientos operativos necesarios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente por parte de los miembros del **CODISEC - La Punta 2025**, en cuanto a la prórroga de Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, dispuesto en el **Decreto Supremo N° 127-2025-PCM**, el Sr. Alcalde del Distrito de La Punta, **Ramón GARAY LEÓN**, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población punteña en aspectos de Seguridad Ciudadana.

- El Sr. **Ramón GARAY LEÓN**, Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, informó a los miembros que, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto Supremo N°127-2025-PCM**, que proroga el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao dispuesto en el artículo 4° del **Decreto Supremo N°124-2025-PCM**, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta se mantiene en Sesión Permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia prorrogado.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Asimismo, el **Sr. Ramón GARAY LEÓN**, Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, solicitó a los miembros representantes de las Instituciones que conforman el **CODISEC – La Punta**, el trabajo conjunto y coordinar estrategias integrales ante el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao, que permiten prevenir y reducir los factores de riesgo presentes en el distrito.

- La **Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA**, Subprefecta del distrito y miembro del CODISEC, manifestó que viene trabajando articuladamente con las diferentes instituciones del distrito en los temas de Garantías de Orden Público, monitoreo de seguridad y otras actividades afines, como nuestra participación en las Rondas Mixtas que se realizan con la Policía, Serenazgo y Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana. Asimismo, informó que, en cuanto a lo dispuesto en el D.S. 127-2025-PCM, en su Cuarta Disposición Complementaria Final “Fortalecimiento de la Identidad Nacional”, ha participado en los diferentes izamientos de la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional, todos los días lunes; y domingos, en la Municipalidad, instituciones del Estado y centros educativos. También indicó, tener disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao.
- El **Sr. Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ**, Fiscal Provincial del Segundo Despacho de la Décima Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao y Miembro del CODISEC, manifestó su disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao.
- El **Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO**, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y miembro del CODISEC, manifestó su participación activa en la ejecución de las Rondas Mixtas que se realizan en conjunto con la Policía, Serenazgo y Subprefectura, en diferentes puntos estratégicos del distrito, con la finalidad de brindar seguridad y tranquilidad a la comunidad punteña y visitantes en general. Asimismo, manifestó su disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao.
- El Técnico Segundo **Golbert MURRIETA ROMAYNA**, en representación del **Capitán de Navío, Amílcar VELÁSQUEZ VARGAS**, Capitán de Puerto del Callao, manifestó que están realizando las coordinaciones correspondientes entre la Municipalidad Distrital de La Punta y la Capitanía de Puerto del Callao para llevar a cabo la ejecución de Operativos de fiscalización y control a empresas que prestan servicios de Paseos en botes, kayaks y Paddle, con la finalidad de verificar que los mismos cuenten con los permisos correspondientes para prestar el servicio. También indicó, tener disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao.
- El **Cmdte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO**, Comisario de la Comisaría de Turismo del Callao y miembro del CODISEC, manifestó que mantiene el apoyo de personal a la Comisaría de La Punta para el patrullaje en los diferentes puntos críticos del distrito. Para brindar seguridad tanto en el aspecto turístico como en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, manifestó su disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito ante el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao.
- El **Myr. PNP Manuel Ángelo Solís Gonzáles**, manifestó que viene trabajando articuladamente con las diferentes entidades del distrito, como lo son las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Subprefectura y Serenazgo con la finalidad de brindar seguridad



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

y bienestar a la comunidad punteña y visitantes en general. Asimismo, informó que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N°124-2025-PCM y 127-2025-PCM se mantiene:

- ✓ Realizar a diario Operativos de control de identidad mañanas y tardes en la entrada y salida del distrito.
- ✓ Realizar Rondas combinadas (caminatas) en puntos críticos del distrito con personal de la Marina de Guerra del Perú, Comisaría de Turismo y personal de Serenazgo, en tanto dure el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao.
- ✓ Disponer de dos (02) Oficiales PNP para la ejecución del Patrullaje Integrado Permanente en el distrito.
- ✓ Realizar visitas de control a los establecimientos comerciales que han sido objeto de extorsiones, al menos dos veces al día, a fin de brindarles seguridad y tranquilidad a la población en general.
- ✓ Realizar visitas de control a obras de construcción civil en el distrito para evitar posibles extorsiones.

Habiéndose debatido el tema de Prórroga de Estado de Emergencia para la Provincia Constitucional del Callao y el avance de los acuerdos de la 2da. Sesión Extraordinaria, se adoptaron los siguientes acuerdos planteadas por los miembros del Comité para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación:

❖ **Acuerdos aprobados por mayoría de votos de los miembros del Comité Distrital:**

- ✓ *El Comité Distrital de Seguridad de Ciudadana de La Punta se mantiene en Sesión Permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia prorrogado para la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto en el **Decreto Supremo N°127-2025-PCM**.*
- ✓ *Izar la Bandera Nacional y entonar el Himno Nacional todos los lunes y domingos de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria "Fortalecimiento de la Identidad Nacional" dispuesta en el **Decreto Supremo N°127-2025-PCM**.*
- ✓ *Oficiar a los Colegios del distrito para que participen con una delegación representada por estudiantes, los días lunes en la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y entonación del Himno Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el **Decreto Supremo N°127-2025-PCM**.*
- ✓ *Realizar a diario Operativos de control de identidad mañana y tarde en la entrada y salida del distrito.*
- ✓ *Realizar Rondas combinadas (caminatas) en puntos críticos del distrito con personal de la Marina de Guerra del Perú, Comisaría de Turismo, personal de Serenazgo y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.*
- ✓ *Disponer de dos (02) Oficiales PNP para la ejecución del Patrullaje Integrado Permanente en el distrito.*
- ✓ *Realizar visitas de control (PNP) a los establecimientos comerciales que han sido objeto de extorsiones, al menos dos veces al día, a fin de brindarles seguridad y tranquilidad a la población en general.*
- ✓ *Realizar visitas (Serenazgo) a establecimientos comerciales, a fin de brindarles información en materia de seguridad.*
- ✓ *Realizar visitas de control (PNP) a obras de construcción civil en el distrito para evitar posibles extorsiones.*

Siendo las **10:25** horas, se dio por concluida la 1era. Sesión Extraordinaria del **CODISEC - La Punta 2025**.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Leída la presente Acta de 6ta. Sesión Ordinaria, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2025 proceden a firmarla en señal de conformidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
Sr. Ramón Ricardo GARAY LEÓN	Municipalidad Distrital de La Punta	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA	Subprefecta del distrito de La Punta	 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR SUBPREFECTURA DISTRITAL DE LA PUNTA SARA CECILIA VIDAL ARTEAGA SUBPREFECTA
Sr. Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ	Ministerio Público	 ISRAEL ALEJANDRO LUNA RAMÍREZ Fiscal Provincial 12 Fiscalía Provincial Penal Cooperativa del Callao Segundo Despacho
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Poder Judicial	
Myr. PNP Manuel Ángel SOLÍS GONZÁLES	Comisaría de La Punta	 OA-337836 Manuel Ángel SOLÍS GONZÁLES MAYOR PNP
Cmte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO	Comisaría de Turismo del CALLAO	 OA-285500 JUAN A. LOPEZ GORDILLO COMANDANTE PNP
Cap. de Navío Amilcar VELÁSQUEZ VARGAS	Capitán de Puerto del Callao	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC)	 Jimmy Alexander Arditto Bejarano Presidente de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Punta - Callao
Lic. Victor Eduardo OCHOA CERRÓN	MIMP (Programa Nacional WARMI ÑAN)	